

Frenadas inversiones en empresas de la Ley Páez

Fuente: Pperiódico El País | Septiembre 19 de 2007

Compañías abogan para que el Gobierno prolongue exenciones tributarias o las traslade al régimen de zonas francas.

El dato clave

Hoy más del 60% de los empleos que se generan en el norte del Cauca pertenecen a pobladores de la región. La mayoría de los trabajadores han sido capacitados y muchos ya son técnicos y tecnólogos en diferentes especialidades.

Las decisiones sobre nuevas inversiones y ensanches programados por muchas de las empresas establecidas en el norte del Cauca desde 1997 se encuentran frenadas debido a que este año finalizan los beneficios tributarios que les otorgó la Ley Páez.

El directivo de la Corporación Empresarial del Cauca, Cencauca, Óscar Orejuela, afirmó que “la situación es preocupante, porque al perderse esos beneficios los costos de operación, especialmente en transporte y energía, harían inviables el funcionamiento de muchas factorías en la región”.

Actualmente Cencauca defiende los intereses de 23 empresas, las que dijo Orejuela, “están revisando opciones para seguir o retirarse”, tras revelar que al menos para ocho ya se terminaron los beneficios.

Hoy en el norte del Cauca, especialmente en jurisdicción de los municipios de Caloto, Guachené y Puerto Tejada, hay asentadas unas 139 empresas en varios parques industriales que generan unos 25.000 empleos directos e indirectos.

Régimen transitorio

Como fórmula de solución, los empresarios del Cauca le han planteado al Gobierno Nacional dos opciones: que se prolongue la exención de impuestos a las factorías o que se reglamente su traslado al régimen de Zonas Francas, donde sólo se paga una tarifa de renta del 15%.

Juan Pablo González, miembro de la Junta Directiva de Cencauca, afirmó que es necesario que el Gobierno entienda que las empresas que invirtieron hace 12 años en Ley Páez, hicieron una apuesta por desarrollar una región deprimida.

Allí, anotó, “se desarrolló la prestación de servicios y se capacitó el recurso humano, lo que generó cierta estabilidad económica, esfuerzo que se puede perder sino sale un régimen transitorio”.

“Llevamos ocho meses sin saber si el Gobierno apoyará esta petición y el tiempo se agota. Las compañías tienen suspendidas sus inversiones y algunas piensan en traslados”.

Se estima que las empresas del Parque Industrial y Comercial del Cauca estarían generando inversiones superiores a los US\$35 millones en los próximos dos años, si se da vía libre a un régimen transitorio bajo la figura de zona franca.

El dato clave

Hoy más del 60% de los empleos que se generan en el norte del Cauca pertenecen a pobladores de la región. La mayoría de los trabajadores han sido capacitados y muchos ya son técnicos y tecnólogos en diferentes especialidades.

¿Retirada?

Por ahora se conoce que firmas como Inorca saldrán del Cauca y la opción también la contempla MAC del Pacífico, entre otras, cuyos costos de transporte y servicios públicos hacen insostenible la operación.

Se estima que un alto porcentaje de las empresas establecidas bajo la Ley Páez están por cumplir los diez años de exenciones tributarias que les otorgó la Nación. Otras estarían sólo hasta el año entrante, ya que se instalaron después del año 1998 en la zona.

El número

375mil millones de pesos es el valor estimado de los beneficios tributarios que otorgó la Nación a las empresas por concepto de la Ley Páez.

Antecedentes

La Ley Páez (Ley 218 de 1995) surgió para beneficiar a las comunidades afectadas por la avalancha de 1995 que arrasó viviendas y tierras.

Se otorgaron exenciones en renta y beneficios para importar maquinaria a las firmas que se establecieron entre Caloto, Puerto Tejada y Santander de Quilichao.

La mayor llegada de empresas, en especial de los sectores de metalmecánica y alimentos, se produjo entre 1998 y 1999.

Lo que sigue

Los beneficios de la Ley Páez finalizan el 31 de diciembre del 2007 para muchas empresas instaladas en la región. Otras que llegaron después tendrán exenciones tributarias hasta el 2008.

Para aclarar dudas contacte a la oficina de Comunicaciones de la Universidad Icesi.
Teléfono: 555-23-34 ext. 351; correo electrónico: agenciadeprensa@icesi.edu.co